



Argentina

PRO- 0095/12

7 de junio de 2012

Señora Secretaria

ARG/12/009 " Apoyo a la gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)" – Fase II

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente un ejemplar de la Revisión "A" del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

Cecilia Ugaz
Representante Residente a.i.

Sr.
Secretaría de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Paula Verónica Ferraris
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY
Nota:

4467/2012

BUENOS AIRES, 06 JUN. 2012

OBJETO: ARG/12/009– Documento de Proyecto
“Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)”. Fase II

LA CANCELLERIA - Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - tiene el agrado de dirigirse a ese Organismo con relación al tema del epígrafe.

Al respecto, se remiten adjunto a la presente, tres ejemplares del **Documento de Proyecto ARG 12/009 “Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)”, Fase II**, debidamente firmados.

Cabe destacar que es de exclusiva responsabilidad del Organismo Gubernamental de Ejecución - Subsecretaría de Políticas Alimentarias - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- el cumplimiento de los procedimientos, la razonabilidad y pertinencia de los gastos a efectuar y el manejo de los fondos del proyecto, conforme lo establecido en el Cap. I Marco Institucional y Legal del Manual de Gestión de Proyectos.

LA CANCELLERIA - Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional - saluda a ese Organismo con toda consideración.

Gdx 23179/2012 -

PAULA VERONICA FERRARIS
 EMBAJADORA
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
 Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
 UNIDAS PARA EL DESARROLLO**
 S. / D.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO ARCHIVO	
- 6 JUN. 2012	
REGION	INFORMACION
Gdx	EV/CA
2012-0232f	

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina**

Documento de Proyecto / Revisión A

Título del Proyecto: ARG/12/009	
"Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)".	
Efecto(s) MANUD: Efecto Directo 3: el país habrá diseñado e implementado políticas públicas más equitativas, con mayores niveles de inclusión social y sin discriminación de ninguna índole.	
Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:	Resultado N° 5: acceso a servicios sociales básicos ampliado, para reducir disparidades entre grupos vulnerables y territorios.
Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:	Producto 2: Planes y programas que garanticen el acceso a servicios sociales básicos para reducir las inequidades entre personas y regiones, puestos en marcha.
Asociado en la Implementación:	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Subsecretaría de Políticas Alimentarias.
Partes Responsables:	Organizaciones Comunitarias.

Breve Descripción del Proyecto

El objetivo general del Proyecto es contribuir a la transformación de la política alimentaria en una perspectiva de integración, social, institucional y territorial, con los consecuentes cambios necesarios en las modalidades de intervención e instrumentos operativos capaces de promover y consolidar acciones en cada lugar del territorio donde las necesidades sociales y principalmente alimentarias deban ser atendidas.

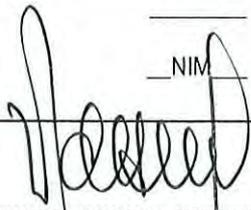
Profundizando, desde una perspectiva de derechos, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios, mediante acciones que posibiliten aumentar su capacidad de gestión y mejoren la calidad y las condiciones en que se desarrollan los servicios que ofrecen a sus comunidades.

Para ello se enfocarán las temáticas de la Niñez, la Adolescencia y el Género como ejes complementarios de la cuestión alimentaria y nutricional, mediante un abordaje comunitario centrado en el desarrollo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil que prestan diversos servicios a sus comunidades (proveyendo cuidados, actividades productivas o de formación, así como servicios de distinta índole)

Los productos esperados son: 1) Servicios alimentarios con calidad nutricional, seguridad e higiene adecuados, fortalecidos; 2) Servicios y actividades asociados a la Niñez, la Adolescencia y el Género, ampliados y mejorados; 3) Organizaciones Comunitarias fortalecidas y articuladas con áreas y organismos del sector público de todos los niveles jurisdiccionales.

Período del Programa País: 01/07/2012 a 30/06/16	Presupuesto en US\$: 314.807.250
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD): 1) reducción de la pobreza y logro de los ODM	Costo de apoyo (GMS): 9.444.218
N° de Contrato: 00066602	Presupuesto total en US\$: 324.251.468
N° de Proyecto: 00082735	Recursos asignados en US\$:
Fecha de inicio: 01/07/2012	• Regulares _____
Fecha de finalización: 30/06/2016	• Otros: _____
Fecha reunión LPAC: _____	o Donante _____
Arreglos de Gestión: _____ NIM	o Donante _____
	o Gobierno _____
	Presupuesto año 2012 en US\$: 41.011.510
	Contribuciones en especie: _____

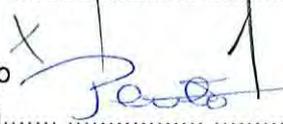
Acordado por Asociado
en la Implementación



1 JUN 2012

Sra. Irma Liliana Paredes de Perotti
Subsecretaría de Políticas Alimentarias
Secretaría de Gestión y Articulación Institucional
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

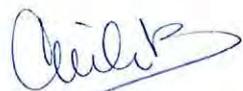
Acordado por Organismo
Público de Coordinación



06 JUN 2012

PAULA VERÓNICA FERRARIS
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Acordado por PNUD



07 JUN. 2012

CECILIA UGAZ
Representante Residente a.i.

Índice

I. Diagnóstico	3
II. Estrategia del Proyecto	5
i. Beneficiarios	9
ii. Participación del PNUD	9
iii. Estrategia de salida	10
III. Marco de Resultados y Recursos	11
i. Plan de Trabajo Anual	15
IV. Arreglos de Gestión	25
V. Marco de Monitoreo y Evaluación	27
VI. Contexto Legal	28
VII. Anexos	29
i. Hoja de datos básicos	29
ii. Plan de ingresos anual	30
iii. Registro de riesgos	35
iv. Plan de monitoreo anual	37
v. Procedimientos para el cierre de Proyectos	38
vi. Plan de Acción del Programa País	38
vii. Organigrama	39
viii. Misiones y funciones	41

I. Diagnóstico

I.1 La situación socio- económica¹

A lo largo de la década transcurrida desde los graves acontecimientos políticos, sociales y económicos de los años 2001 y 2002, la Argentina ha atravesado un proceso de sostenido crecimiento económico, que ha permitido la mejora en las condiciones de vida de amplios sectores de la población.

Durante este período, se ha registrado una favorable evolución de los indicadores sociales, particularmente, los niveles de empleo y salarios.²

No obstante, el impacto de este proceso no ha sido homogéneo.

A diferencia de los niveles sostenidos de recuperación que han registrado los sectores que desarrollan actividades en el marco de la economía formal (especialmente, los trabajadores asalariados), persisten sectores sociales vinculados a la economía informal, (trabajadores informales y precarizados), para quienes el crecimiento económico no ha alcanzado a revertir totalmente la situación de pobreza en la que se encuentran. En este sentido, la precarización laboral aparece como la causa principal de la exclusión social.³

Junto a ella, se observa un alto nivel de concentración del ingreso, que se mantiene, a pesar de la mejora general en los indicadores sociales. De acuerdo a datos del tercer trimestre de 2011, en el total de aglomerados relevados por la EPH, mientras el 20% de los hogares con mayores ingresos recibe el 48,2% del ingreso total, el quintil de menores ingresos sólo accede al 4.2% del mismo.

Desde el año 2003, en el marco de las Políticas Sociales Integrales, el Estado Nacional ha implementado una serie de medidas orientadas a atender esta situación de "impacto diferenciado". Entre ellas, las políticas adoptadas a través del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, la Asignación Universal por Hijo, la Asignación por Embarazo para la Protección Social, así como la creación de programas para la generación de empleo -como Argentina Trabaja-, han contribuido significativamente a brindar cobertura a los sectores más desfavorecidos de la población (trabajadores informales, trabajadores precarizados, desempleados).

No obstante, se estima que, en la actualidad, 382.000 hogares, que abarcan 1.640.000 personas, se encuentran bajo la línea de pobreza y presentan características identificables y sostenidas en el tiempo⁴. Además de restricciones que derivan de manera directa de la escasez de los ingresos que perciben, el déficit de capital físico y la segregación residencial -característicos de estos sectores- dan lugar a una situación de vulnerabilidad social que reclama ser atendida.

En este contexto, persiste la necesidad de continuar avanzando hacia el objetivo de la inclusión y la reducción de la desigualdad social, el cual requiere de estrategias de intervención por parte del Estado, con particular énfasis en aspectos alimentarios y comunitarios, y especial consideración por la situación de los grupos más vulnerables.

I.2 La situación alimentaria

La situación alimentaria - nutricional de la población de nuestro país no es ajena a la situación económico- social.

La canasta alimentaria característica de los sectores bajo la línea de pobreza contiene

¹ La fuente de los datos que se incorporan en el presente apartado (evolución de la tasa de desempleo y nivel de los salarios, participación en el ingreso, número de hogares bajo la línea de pobreza y porcentaje de trabajadores informales) es la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

² Durante la última década, la tasa de desempleo decreció sostenidamente, desde el 25% registrado en el año 2001, hasta alcanzar el 6,7% a fines del 2011. Considerando el mismo período, el salario mínimo aumentó de \$200 a \$2.300.

³ Según datos del tercer trimestre de 2011, el porcentaje de trabajadores sin empleo formal asciende a un 34,3% del total.

⁴ Encuesta Permanente de Hogares (EPH), INDEC, Segundo Semestre 2011.

mayor cantidad de alimentos de menor precio y calidad relativos, que aportan mayor sensación de saciedad.

Este sesgo da lugar a una dieta desequilibrada, en la que predominan los hidratos de carbono y las grasas, y son frecuentes las carencias de calcio, hierro, vitaminas y minerales.

Así, actualmente, desde el punto de vista alimentario, el problema que se presenta con mayor frecuencia en estos sectores está menos asociado a la cantidad de comida ingerida, que a la calidad nutricional de los alimentos que componen la dieta.

Como consecuencia de ello, la población bajo la línea de pobreza presenta diversos indicadores desfavorables, en una proporción relativa que los ubica en una situación nutricional claramente diferenciada respecto de la de los sectores que se encuentran sobre esa línea.

Entre esos indicadores, se destacan: baja talla ("acortamiento"), sobrepeso, obesidad, deficiencia de micronutrientes y proteínas, anemia y otras enfermedades asociadas, emaciación (desnutrición aguda) e ingesta de energía menor al requerimiento medio estimado.

Tomando en consideración esta serie de elementos, es posible concluir que, para este sector de la población, aún hoy persiste una situación de *riesgo alimentario*, que compromete la salud, y, en el caso de niños, niñas y adolescentes, las posibilidades de desarrollo físico e intelectual.

Esto involucra incluso a las madres en los momentos de gestación, embarazo y lactancia, puesto que las deficiencias en la alimentación materna pueden dar lugar a complicaciones durante el parto, problemas en el recién nacido (por ejemplo, bajo peso al nacer), y depleción de las reservas de micronutrientes, entre otros resultados.

A fin de garantizar una alimentación suficiente, sana, nutritiva, y conforme a las particularidades y costumbres de cada región, se requiere la implementación de acciones orientadas a reducir el riesgo persistente.

Para ello, continúa siendo necesario garantizar la cobertura alimentaria a los sectores en situación de pobreza y vulnerabilidad social, y, al mismo tiempo, otorgar especial consideración a los diferentes aspectos vinculados al mejoramiento de la calidad nutricional del servicio alimentario.

En este marco, la diversidad de perfiles nutricionales de la población, los requerimientos propios de cada etapa del ciclo vital, las diferentes formas en que el servicio alimentario es brindado, y la maximización de la aplicación de criterios relativos a la seguridad y la higiene, son aspectos que deben ser especialmente contemplados en esta etapa.

I.3 Niñez, Adolescencia y Género

Durante el período 2006-2012, a través de la implementación del proyecto PNUD ARG/06/001, Abordaje Comunitario se ha orientado hacia el objetivo de promover el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, lo que ha involucrado un trabajo en diferentes planos.

Además de contribuir al sostenimiento del servicio alimentario, a través del financiamiento de prestaciones alimentarias y el acompañamiento técnico, se ha trabajado en la línea de los proyectos complementarios (SFC-Solicitud de Financiamiento Complementaria), desde el año 2008, han permitido a las organizaciones fortalecer diferentes aspectos (alimentarios, comunitarios e institucionales).

Al mismo tiempo, se han generado diferentes espacios de trabajo junto a las organizaciones comunitarias, con el objetivo de dar lugar a la reflexión, el intercambio y la capacitación en relación a una diversidad de aspectos.

Estos procesos han confirmado la relevancia que Niñez, Adolescencia y Género tienen en tanto ejes complementarios del tema central y específico de Abordaje Comunitario –es decir, el tema alimentario-, por lo que profundizar el trabajo en torno de los mismos resulta de especial interés durante la próxima etapa.

En efecto, niñas, niños, adolescentes y mujeres, en situación de pobreza y vulnerabilidad social, con dificultades en el acceso efectivo al ejercicio pleno de sus derechos, son quienes más amplia y activamente participan de los diferentes aspectos de la vida de las organizaciones comunitarias con cobertura del Proyecto.

El servicio alimentario está primordialmente orientado a niñas, niños y adolescentes, y es fundamentalmente sostenido por mujeres, quienes asumen las diferentes tareas que resulta necesario realizar a fin de brindar este servicio (reflejando la tradicional división de roles entre hombres y mujeres que aún prevalece en nuestra sociedad).

Al mismo tiempo -en algunos casos porque ello ha formado parte de los objetivos fundacionales de las organizaciones y, en otros, porque ha sido consecuencia de un progresivo proceso de fortalecimiento, ampliación y diversificación de los objetivos que se planteaban inicialmente-, la mayor parte de las organizaciones con cobertura de Abordaje Comunitario proveen cuidados, actividades y servicios no alimentarios especialmente orientados a estos grupos.

Apoyo escolar, actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, guarderías y jardines de infantes, se encuentran entre las opciones que van dirigidas a niños, niñas y adolescentes, y, al mismo tiempo, contribuyen al fortalecimiento de las familias y al desarrollo pleno de sus miembros, brindando, entre otras, soluciones respecto de las necesidades de estímulo y cuidado durante el tiempo en que los adultos se dedican a actividades productivas o, incluso, de formación. Talleres, capacitaciones y actividades productivas, se encuentran entre las opciones que las organizaciones ofrecen más específicamente a las mujeres de sus comunidades. Se pretende, en esta nueva etapa, incluir también actividades de formación que promuevan una mayor empleabilidad de las mujeres así como una inserción mejorada de las mismas en el mercado de trabajo.

Además de ser proveedoras de cuidados, actividades y servicios, las organizaciones comunitarias actúan como "puertas de entrada" a información y recursos, al facilitar la articulación con diferentes organismos, instituciones y Programas.

En este sentido, priorizar las temáticas Niñez, Adolescencia y Género, como complementarias del eje alimentario, permite, por un lado, dar respuesta a las inquietudes puestas claramente de manifiesto por las organizaciones y sus comunidades en las diferentes instancias de trabajo que se han desarrollado durante la etapa previa del Proyecto, propiciando, de este modo, la participación de estos sectores, que sufren la desigualdad y la exclusión, en la dirección de asuntos que los afectan.

Asimismo, incluir estas temáticas permite colaborar con objetivos que resultan prioritarios en la agenda pública nacional e internacional, y contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos. Ello incluye, por supuesto, el tema alimentario, pero, de manera más general, alude a la búsqueda de bienestar de la población -especialmente, en función del principio de no discriminación, de los grupos más vulnerables-, bienestar entendido como el disfrute de los derechos en el presente.

En este sentido, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (a los que Argentina adhirió, ampliándolos e imponiéndose metas exigentes), la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061, y la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N° 26.485, resultan, entre otros, los elementos del marco normativo que resultará una referencia insoslayable para todas las acciones que en este campo serán impulsadas por el Proyecto.

II. Estrategia del Proyecto

La estrategia estará centrada en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social en los territorios seleccionados, que tuvieron cobertura de Abordaje Comunitario durante el período 2006-2012.

En esta nueva etapa, se profundizarán las líneas de acción implementadas en el marco del PNUD ARG 06/001, y se introducirán modificaciones desde el punto de vista conceptual y metodológico.

El fortalecimiento de las organizaciones estará orientado a aumentar su capacidad de gestión, y a mejorar la calidad y las condiciones en que desarrollan una diversidad de servicios.

Para avanzar hacia ese objetivo, se adoptará una perspectiva de derechos, impulsando

una mirada integral, que permita –en función de la complejidad que caracteriza a las organizaciones, y al denso entramado social, comunitario e institucional del que forman parte- abordar el fortalecimiento en diferentes dimensiones:

- Eje Alimentario:

El eje central y específico de Abordaje Comunitario -factor común a todas las organizaciones comunitarias bajo Programa-, estará orientado a garantizar la continuidad en la cobertura, y dar respuesta a la modificación de la problemática alimentaria predominante en los sectores vulnerables –para quienes, según se sugería en I.2, el riesgo está hoy menos vinculado que hace una década a un tema de cantidades ingeridas, y más frecuentemente asociado que entonces a las características y composición nutricional de la canasta de alimentos-.

En relación a ello, se introducirán nuevos enfoques que permitan avanzar hacia el mejoramiento de la calidad del servicio alimentario, lo que implicará un trabajo en diferentes líneas:

Por un lado, se continuará contribuyendo al sostenimiento de los servicios alimentarios comunitarios que las organizaciones brindan, a través del financiamiento de las prestaciones alimentarias y el acompañamiento técnico por parte de los equipos territoriales.

Asimismo, se procederá a la revisión del menú orientador que se ha sugerido a las organizaciones durante etapas previas de Abordaje Comunitario, a fin de realizar las modificaciones y actualizaciones que resulten necesarias.

En esta etapa, se promoverá además la gradual pero sistemática articulación con centros de salud comunitarios en territorios seleccionados, a fin de avanzar en la definición de un perfil nutricional de la población (especialmente, niñas, niños y adolescentes), y facilitar la prevención y el cuidado de la salud⁴.

Ello permitirá mejorar la adecuación del servicio en función de diferentes necesidades nutricionales, considerando además los requerimientos propios de cada etapa del ciclo vital.

Por otra parte, teniendo en cuenta la paulatina diversificación que se ha venido registrando en cuanto a las modalidades a través de las cuales el servicio alimentario es brindado⁵, Abordaje Comunitario se orientará a fortalecer y promover la eficaz implementación de cada una de esas alternativas (modalidad presencial, entrega de viandas, entrega de bolsones, o modalidad mixta). El respeto por las diferentes formas de trabajo, y por los procesos socio organizacionales que derivaron en la adopción de las diversas modalidades, será acompañado de un impulso a la aplicación de estándares de calidad y de óptima utilización de los alimentos en cada una de esas alternativas.

Por último, la estrategia respecto del eje alimentario se orientará a ampliar y profundizar la aplicación de criterios de seguridad e higiene, lo que involucra, básicamente, dos aspectos:

Por un lado, se promoverá la participación de las organizaciones comunitarias en experiencias de capacitación orientadas a revisar las prácticas y profundizar los saberes en relación a los criterios de seguridad e higiene que deben ser tenidos en cuenta en las diferentes etapas implicadas en la prestación del servicio alimentario (adquisición, conservación, preparación, servido).

Al mismo tiempo, durante esta etapa, se procurará continuar avanzando hacia el objetivo de mejorar las condiciones materiales en las que el servicio alimentario es desarrollado, priorizando, tal como se hizo en la etapa anterior, a las organizaciones que presentan mayores déficits en cuanto a equipamiento, espacio físico y acceso a servicios básicos, a fin de que puedan alcanzar condiciones mínimas de seguridad e higiene, requisito fundamental para que

⁴ La información resultante de estas acciones de articulación (por ejemplo, los registros de peso y talla) resultará especialmente relevante para el monitoreo de los casos en que el servicio alimentario sea brindado a través de modalidades no presenciales.

⁵ Como consecuencia de este proceso de diversificación, se ha pasado de una situación inicial (2006) en la que la modalidad presencial era claramente predominante, a la situación actual, en la que coexisten diferentes modalidades: presencial (36%), entrega de viandas (23%) entrega de bolsones (3%), y en la que la modalidad mixta –es decir, la combinación de dos o más de las anteriores alternativas- es la más frecuente, representando a un 38% del universo de organizaciones con cobertura de Abordaje Comunitario.

puedan brindar un servicio adecuado (como, por ejemplo, proveer del equipamiento necesario para asegurar el mantenimiento de la cadena de frío).

En función de los aspectos antes mencionados, los esquemas de acompañamiento serán adecuados a los lineamientos planteados para esta etapa.

Se espera con ello ampliar la perspectiva de trabajo del Proyecto en torno del eje alimentario, dotándola de mayor flexibilidad y capacidad de ajustarse a la problemática nutricional actual, a diferentes realidades y modalidades de funcionamiento.

- Eje Niñez, Adolescencia y Género:

En relación a los ejes Niñez, Adolescencia y Género, estrechamente vinculados con el tema alimentario, el Proyecto desarrollará diferentes acciones tendientes a acompañar y contribuir al desarrollo de las iniciativas de las organizaciones.

Para ello, se partirá de un enfoque de derechos, y se considerarán los marcos normativos vigentes, los cuales -según se planteaba en I.3- no sólo dan lugar a un conjunto de concepciones y a la consagración de nuevos paradigmas, sino que, además, crean una nueva institucionalidad, con funciones e incumbencias específicas, y establecen la corresponsabilidad de diferentes actores sociales, siendo el Estado el garante último del acceso efectivo a los derechos.

Más allá de las acciones particulares que puedan tener lugar respecto de cada una de estas problemáticas, la estrategia de trabajo respecto de estos ejes estará orientada hacia los siguientes aspectos:

-Considerando que, durante el período 2006-2012, en el marco de Abordaje Comunitario han tenido lugar experiencias diferenciadas en relación a Niñez, Adolescencia y Género en los distintos territorios bajo cobertura, se implementarán acciones orientadas a dar lugar a un acervo común de información y conocimientos, que constituya un adecuado punto de partida para el acompañamiento que los equipos técnicos brindarán durante la próxima etapa. En este sentido, se avanzará en la realización de diagnósticos, y en la puesta en común de los principales resultados de las diferentes experiencias que tuvieron lugar durante la etapa previa. Asimismo, se identificarán y georeferenciarán las organizaciones que desarrollan actividades vinculadas con estos ejes. Esto último, además de resultar de utilidad para los equipos técnicos -por ejemplo, para la planificación de acciones-, será una herramienta a disposición de las organizaciones comunitarias, que facilitará el contacto e intercambio entre ellas.

En relación a las organizaciones comunitarias, el Proyecto prevé:

-Implementar acciones de sensibilización y difusión respecto de estas problemáticas, a fin de contribuir a la conformación y adopción de una perspectiva común, adecuada a las concepciones actuales respecto de Niñez, Adolescencia y Género.

-Generar instancias de intercambio y articulación entre organizaciones comunitarias, estimulando y contribuyendo a los procesos de sistematización de las propias experiencias en relación a estos temas.

-Propiciar la identificación de actores estratégicos en relación a Niñez, Adolescencia y Género, a nivel local-territorial y nacional, promoviendo la articulación de las organizaciones con los mismos, así como el acceso a información y recursos.

-Se pretende, en esta nueva etapa, incluir también actividades de formación que promuevan una mayor empleabilidad de las mujeres así como una inserción mejorada de las mismas en el mercado de trabajo. Para ello se prevé articular con la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo de la Nación para incorporar a las mujeres de las organizaciones comunitarias en instancias de formación profesional y -eventualmente- de certificación de competencias.

-Acompañar los procesos de formulación y ejecución de proyectos complementarios sensibles a las problemáticas de Niñez, Adolescencia y Género.

Las Solicitudes de Financiamiento Complementario constituyen un instrumento

adaptable y eficaz para dar respuesta a una serie de dificultades que las organizaciones enfrentan para el desarrollo de este tipo de actividades y servicios (por ejemplo, problemas en cuanto a la disponibilidad de insumos y equipamiento adecuado, la necesidad de fortalecer los recursos humanos a cargo de las actividades, o de consolidar la figura de los facilitadores mediante capacitaciones).

Se espera que, durante el próximo período, esta herramienta, puesta a disposición de las organizaciones comunitarias bajo Programa, sea más intensamente utilizada, y de lugar a la mejora en la calidad de los servicios y actividades vinculados con Niñez, Adolescencia y Género, y en las condiciones en que los mismos se desarrollan.⁶

-Eje Articulación:

Dada la heterogeneidad y complejidad de las organizaciones comunitarias, y la diversidad de experiencias y problemáticas que tienen lugar en ellas y en sus comunidades, resulta imprescindible potenciar la capacidad de acompañamiento de Abordaje Comunitario a través de acciones de articulación, en diferentes planos.

En este sentido, durante el próximo período, a la vez que se continuará impulsando la articulación de las organizaciones entre sí, y con otras instancias, la estrategia del Proyecto se orientará a profundizar los vínculos y multiplicar las acciones de articulación con diferentes organismos y Programas, tanto a nivel local-territorial, como a nivel nacional, potenciando la vasta experiencia que en este campo se ha venido registrando.

Como antecedentes en esta línea, cabe destacar que, durante el período 2006-2012, se realizaron acuerdos de acción conjunta de Abordaje Comunitario con diferentes Programas del Ministerio de Desarrollo Social y con otros organismos nacionales que han permitido a las organizaciones con cobertura del Proyecto participar de diferentes experiencias, e identificar actores estratégicos, referentes en temas de especial interés. Entre esas experiencias, se destacan los talleres en temas nutricionales, realizados en articulación con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA) Educación Alimentaria Nutricional (EAN), talleres vinculados con temas de niñez, crianza y sostén, en el marco de Leer y Jugar y Nutrir Experiencias Comunitarias (Familias y Nutrición), y talleres de sensibilización acerca de la perspectiva de Género, y prevención de la violencia contra las Mujeres, en articulación con el Consejo Nacional de las Mujeres. Al mismo tiempo, se ha avanzado en acciones de articulación con el Programa Primeros Años, y con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) - Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios-.

Así, los actores antes mencionados se identifican como aliados estratégicos, con los que se espera profundizar este tipo de acciones.

Durante el mismo período, los equipos técnicos de Abordaje Comunitario han llevado a cabo múltiples articulaciones a nivel territorial, especialmente, con los diferentes Programas del Ministerio de Desarrollo Social que forman parte de los Centros de Referencia, y también con diferentes Programas y organismos en los planos provincial y municipal.

Tomando en consideración que el tema alimentario-nutricional, y, complementariamente a él, niñez, adolescencia y género, serán privilegiados en la próxima etapa, se promoverá la profundización de los vínculos con los actores de relevancia en estas temáticas.

La articulación, como uno de los ejes de la estrategia del Proyecto, permitirá no sólo contribuir al intercambio de información, sino también a la identificación conjunta de problemáticas, la coordinación de esfuerzos, la definición de líneas de acción, y el desarrollo de nuevas iniciativas.

Se espera que, como resultado, no sólo mejore la capacidad de ofrecer orientación

⁶ Es importante señalar que, durante el período 2006-2012, la mayor parte de las Solicitudes de Financiamiento Complementario presentadas por las organizaciones bajo Programa estuvieron orientadas a atender déficits vinculados con el servicio alimentario. Se espera que, durante el próximo período, los avances registrados en cuanto a la resolución de este tipo de problemas (respecto del equipamiento, las condiciones de los espacios físicos, o el acceso a los servicios básicos) permitan a las organizaciones avanzar en la formulación de proyectos complementarios no alimentarios, especialmente, aquellos orientados a las temáticas de Niñez, Adolescencia y Género.

adecuada y acompañamiento a las organizaciones con cobertura, sino, al mismo tiempo, facilitar su acceso a información y recursos y promover su vínculo con diferentes Programas y organismos en los distintos niveles, lo que dará lugar a ampliadas posibilidades de proyección comunitaria.

En el mismo marco, se impulsarán acciones de Cooperación Sur-Sur, con la expectativa de propiciar un favorable intercambio técnico, basado en la puesta en común de experiencias y metodologías de trabajo, que contribuya a fortalecer el clima de solidaridad y responsabilidad compartida.

i. Beneficiarios

El Proyecto estará orientado a los titulares de derecho de las comunidades en las que las organizaciones con cobertura de Abordaje Comunitario desarrollan actividades alimentarias y comunitarias, especialmente, niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, mujeres embarazadas, madres de niños/as lactantes, adultos mayores y adultos en situación de abandono, o que presenten algún tipo de discapacidad. El Proyecto mantendrá los actuales territorios bajo cobertura: 27 grandes aglomerados de la Argentina, 22 municipios del Conurbano Bonaerense y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente el Proyecto financia a 1450 organizaciones ejecutantes (comedores) nucleados en 810 organizaciones comunitarias con cobertura a 220.000 titulares de derecho, con la asistencia técnica del Proyecto conformada por 178 personas.

La cobertura de la población definida por el Proyecto permitirá contribuir a la concreción de algunos de los Objetivos del Milenio (Cumbre de Naciones Unidas para el Desarrollo, año 2000), particularmente, el objetivo de "Erradicar la pobreza extrema y el hambre". Asimismo, a través de diferentes acciones, el Proyecto se orientará a "Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer", y a colaborar con el objetivo de "Mejorar la salud materna".

ii. Participación del PNUD

El presente Proyecto tiene como antecedente el PNUD ARG 06/001, durante cuya ejecución se contó con la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en diferentes aspectos, entre ellos:

- La revisión del Manual Operativo
- La aplicación de mecanismos administrativos y de gestión probados y estandarizados
- La evaluación de las actividades llevadas a cabo por las organizaciones bajo Programa
- El desarrollo de una estrategia de transversalización de la perspectiva de género
- La presentación de la experiencia de Abordaje Comunitario a la convocatoria "Compartir Conocimiento 2011 – Sistematización para la transferencia de buenas soluciones prácticas", organizada por el Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, en la cual el Proyecto obtuvo una mención especial en la categoría país, por su calidad y potencialidad de transferencia a la región

Para esta etapa, se solicita la asistencia del PNUD en virtud de que ello continuará contribuyendo a un adecuado gerenciamiento del Proyecto, tanto en lo relativo a los procedimientos operativos, administrativos y de gestión, como en los aspectos metodológicos y conceptuales. Esto último resultará de especial importancia para encarar adecuadamente el trabajo en los ejes Niñez, Adolescencia y Género desde un enfoque de derechos.

También se promoverá la articulación con otros proyectos del PNUD afines a la temática o a los objetivos y productos previstos. En este sentido, se puede mencionar el Proyecto Primeros Años (ARG/06/017) y su continuación, en aquellos territorios donde ambos proyectos converjan.

Por otra parte, se podrán realizar gestiones ante el Proyecto ARG/07/007 de Formación Continua para incorporar a las mujeres de las organizaciones comunitarias en procesos de formación profesional y certificación de competencias, a fin de jerarquizar el rol y la función que desarrollan en sus comunidades.

Asimismo, la mención especial que recibió Abordaje Comunitario en la convocatoria "Compartir

Conocimiento 2011", podría dar lugar a una futura cooperación con PNUD para la sistematización de experiencias y buenas prácticas del Proyecto.

iii. Estrategia de salida

Al finalizar el Proyecto, se espera haber contribuido sustancialmente a la mejora de la situación alimentaria de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social, y al fortalecimiento de las organizaciones, lo que involucra aspectos como su capacidad de gestión y articulación, y la diversificación y calidad de los servicios comunitarios que brindan.

Se espera, además, haber implementado acciones de sensibilización, difusión, articulación y capacitación en relación a las problemáticas de Niñez, Adolescencia y Género, adoptando para ello una perspectiva de derechos.

Hacia la finalización del Proyecto, se pretende además haber desarrollado una serie de acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos de Abordaje Comunitario.

Al mismo tiempo, se espera haber finalizado con el proceso iniciado durante la ejecución del PNUD ARG 06/001 de incorporación de los Recursos Humanos seleccionados y capacitados por el Proyecto a la estructura del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco de la Ley 25.164, Decreto 1421/02, Resolución N° 48.

III. Marco de Resultados y Recursos

Título del Proyecto:	“Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)”.
Resultado Esperado del Proyecto:	Profundizar, desde una perspectiva de derechos, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios, mediante acciones que posibiliten aumentar su capacidad de gestión y mejoren la calidad y las condiciones en que se desarrollan los servicios que ofrecen a sus comunidades.
Indicadores:	
Efecto MANUD:	Efecto Directo 3: el país habrá diseñado e implementado políticas públicas más equitativas, con mayores niveles de inclusión social y sin discriminación de ninguna índole.
Componente del Programa País:	Reducción de la pobreza y contribución a los ODM.
Resultado del Programa País:	Resultado N° 5: acceso a servicios sociales básicos ampliado, para reducir disparidades entre grupos vulnerables y territorios.
Producto del Programa País:	Producto 2: Planes y programas que garanticen el acceso a servicios sociales básicos para reducir las inequidades entre personas y regiones, puestos en marcha.

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos					
				Insumos	Monto en US\$				
1. Organizaciones de la comunidad brindando servicios alimentarios en forma continua, con adecuados niveles de seguridad, higiene y calidad nutricional, logrados.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Montos desembolsados para prestaciones alimentarias y subproyectos complementarios durante el año. ✓ Beneficiarios y prestaciones alimentarias aprobadas por mes. ✓ Subproyectos de Prestaciones Alimentarias y 	Aumento del acceso a los servicios sociales básicos de las organizaciones comunitarias.	1.1 Financiamiento de las prestaciones alimentarias y subproyectos complementarios.	-Consultores nacionales	71300	3.247.500			
						71600	913.500		
						-Viajes	72100	300.500.000	
							72200	107.000	
						1.2 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos.	-Contratos de servicios-empresas	72300	68.000
							72400	280.000	
							72500	280.000	
						1.3 Seguimiento y acompañamiento a las organizaciones para la ejecución de los	74100	100.000	
							74500	3.7109.250	
							75100	9.276.158	
							- Equipamiento y mobiliario		

	<p>fortalecimiento en ejecución y finalizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizaciones que han ejecutado subproyectos de prestaciones alimentarias y fortalecimiento comunitario. ✓ Menú y criterios de calidad según modalidad brindados a las organizaciones. ✓ Organizaciones en territorios seleccionados que han articulado con centro de salud. ✓ Talleres realizados. 		<p>subproyectos.</p> <p>1.4 Actualización periódica de menú orientador, de criterios de calidad según modalidad de servicios alimentarios.</p> <p>1.5 Articulación con centros de salud en territorios seleccionados.</p> <p>1.6 Talleres de capacitación vinculados a calidad nutricional, seguridad e higiene.</p>	<p>-Bienes y materiales</p> <p>-Equipo de comunicación y audiovisual</p> <p>-Material de oficina</p> <p>-Servicios profesionales</p> <p>-Misceláneos</p>	<p style="text-align: right;">318.481.408</p>
<p>2. Organizaciones comunitarias con servicios y actividades vinculadas especialmente con Niñez, Adolescencia y Género ampliados y mejorados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizaciones que han ejecutado subproyectos de fortalecimiento comunitario. ✓ Organizaciones que han ejecutado subproyectos con servicios destinados a niñez, adolescencia y género. ✓ Subproyectos de fortalecimiento comunitario en ejecución y finalizados. 	<p>Incremento de la capacidad de gestión de la organizaciones comunitarias.</p>	<p>2.1 Identificación y georeferenciamiento de organizaciones relacionadas con niñez, adolescencia y género.</p> <p>2.2 Sensibilización y difusión de estas temáticas.</p> <p>2.3 Financiamiento de subproyectos de fortalecimiento comunitario.</p> <p>2.4 Capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento</p>		<p>72100 5.000.000</p> <p>74500 112.500</p> <p>7510 153.375</p>

	<p>✓ Capacitaciones realizadas.</p>		<p>Institucional. 2.5 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos. 2.6 Seguimiento y acompañamiento para la ejecución de subproyectos.</p>	<p>5.265.875</p>
<p>3 Organizaciones Comunitarias con acciones de articulación realizadas entre sí y con entidades estatales en el ámbito local, implementadas.</p>	<p>✓ Organizaciones con actividades de articulación con Instituciones del Estado y/o de la sociedad civil. ✓ Talleres realizados. ✓ Experiencias sistematizadas. ✓ Acciones de articulación realizadas.</p>	<p>Facilitar a las organizaciones comunitarias el acceso a información, recursos y vínculos con otras instancias institucionales.</p>	<p>3.1 Acuerdos con otras instituciones del Estado y/u organizaciones de la sociedad civil para complementar acciones. 3.2 Realización de talleres para intercambio de experiencias y coordinación de acciones conjuntas. 3.3 Coordinación de talleres de intercambio, análisis y sistematización de experiencias. 3.4 Continuar y ampliar las acciones que se están realizando con otros componentes del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Programas del Ministerio de Desarrollo Social.</p>	<p>71300 71600 74500 75100 300.000 77.000 112.500 14.685</p>

				3.5 Coordinar acciones con otras áreas del Estado, organismos nacionales e internacionales, con especial énfasis en aquellos que trabajan niñez, adolescencia y género.			504.185
				3.6 Promover acciones de cooperación Sur-Sur.			
TOTAL							324.251.468

i. Plan Anual de Trabajo

Año: 2012

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma		Responsable	Presupuesto		
		T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1: Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios	<p>1.1 Financiamiento prestaciones alimentarias y subproyectos complementarios</p> <p>1.2 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos</p> <p>1.3 Seguimiento y acompañamiento a las organizaciones para la ejecución de los subproyectos.</p> <p>1.4 Actualización periódica de menú orientador, de criterios de calidad según modalidad de servicios alimentarios</p> <p>1.5 Articulación con centros de salud en territorios seleccionados.</p> <p>1.6 Talleres de capacitación vinculados a calidad nutricional, seguridad e higiene.</p>	X	X	Sub. Políticas Alimentarias	71300	Consultores locales	500.000
					71600	Viajes locales	125.000
					72100	Subcontratos	38.000.000
					72200	Equipo no fungible	13.000
					72300	Equipo fungible	10.000
					72400	Equipo Comunic. & Audiovisual	35.000
					72500	Material Oficina	35.000
					74100	Servicios Profesionales	20.000
					74500	Gastos varios	500.000
					75100	Costos de Apoyo	1.159.770

Producto 2: Organizaciones comunitarias con servicios y actividades vinculadas especialmente con Niñez, Adolescencia y Género	2.1 Identificación y georeferenciamiento de organizaciones relacionadas con niñez, adolescencia y género. 2.2 Sensibilización y difusión de estas temáticas. 2.3 Financiamiento de subproyectos de fortalecimiento comunitario. 2.4 Capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento Institucional. 2.5 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos. 2.6 Seguimiento y acompañamiento para la ejecución de subproyectos.	X	X	Sub. Políticas Alimentarias	72100	Subcontratos	500.000
					74500	Gastos varios	14.000
					75100	Costos de Apoyo	15.420
Producto 3: Organizaciones Comunitarias con acciones de articulación	3.1 Acuerdos con otras instituciones del Estado y/u organizaciones de la sociedad civil para complementar acciones. 3.2 Realización de talleres para intercambio de experiencias y coordinación de acciones conjuntas. 3.3 Coordinación de talleres de intercambio, análisis y sistematización de experiencias. 3.4 Continuar y ampliar las acciones que se están realizando con otros componentes del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Programas del Ministerio de Desarrollo Social. 3.5 Coordinar acciones con otras áreas del Estado, organismos nacionales e internacionales, con especial énfasis en aquellos que trabajan niñez, adolescencia y género. 3.6 Promover acciones de cooperación Sur-Sur	X	X	Sub. Políticas Alimentarias	71300	Consultores locales	37.500
					71600	Viajes locales	13.500
					74500	Gastos varios	14.000
					75100	Costos de Apoyo	1.950
TOTAL							41.011.510

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$	
Producto 1: <i>Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios</i>	1.1 Financiamiento prestaciones alimentarias y subproyectos complementarios 1.2 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos 1.3 Seguimiento y acompañamiento a las organizaciones para la ejecución de los subproyectos. 1.4 Actualización periódica de menú orientador, de criterios de calidad según modalidad de servicios alimentarios 1.5 Articulación con centros de salud en territorios seleccionados. 1.6 Talleres de capacitación vinculados a calidad nutricional, seguridad e higiene.									
							71300	Consultores locales	850.000	
							71600	Viajes locales	240.000	
							72100	Subcontratos	74.750.000	
							72200	Equipo no fungible	27.000	
							72300	Equipo fungible	16.000	
							72400	Equipo Comunic. & Audiovisual	70.000	
							72500	Material Oficina	70.000	
							74100	Servicios Profesionales	20.000	
							74500	Gastos varios	850.000	
Producto 2: <i>Organizaciones comunitarias con servicios y actividades vinculadas especialmente con Niñez, Adolescencia y Género</i>	2.1 Identificación y georeferenciamiento de organizaciones relacionadas con niñez, adolescencia y género. 2.2 Sensibilización y difusión de estas temáticas. 2.3 Financiamiento de subproyectos de fortalecimiento comunitario. 2.4 Capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento Institucional. 2.5 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos. 2.6 Seguimiento y acompañamiento para la ejecución de subproyectos.									
							75100	Costos de Apoyo	2.309.602	
							72100	Subcontratos	1.250.000	
							74500	Gastos varios	28.125	
							75100	Costos de Apoyo	38.344	

Producto 3: <i>Organizaciones Comunitarias con acciones de articulación</i>	3.1 Acuerdos con otras instituciones del Estado y/u organizaciones de la sociedad civil para complementar acciones. 3.2 Realización de talleres para intercambio de experiencias y coordinación de acciones conjuntas. 3.3 Coordinación de talleres de intercambio, análisis y sistematización de experiencias. 3.4 Continuar y ampliar las acciones que se están realizando con otros componentes del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Programas del Ministerio de Desarrollo Social. 3.5 Coordinar acciones con otras áreas del Estado, organismos nacionales e internacionales, con especial énfasis en aquellos que trabajan niñez, adolescencia y género. 3.6 Promover acciones de cooperación Sur-Sur.	x	x	x	x	x	Sub. Políticas Alimentarias	71300	Consultores locales	75.000
								71600	Viajes locales	17.000
								74500	Gastos varios	28.125
								75100	Costos de Apoyo	3.604
TOTAL								80.639.988		

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$	
Producto 1: Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios	1.1 Financiamiento prestaciones alimentarias y subproyectos complementarios 1.2 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos 1.3 Seguimiento y acompañamiento a las organizaciones para la ejecución de los subproyectos. 1.4 Actualización periódica de menú orientador, de criterios de calidad según modalidad de servicios alimentarios 1.5 Articulación con centros de salud en territorios seleccionados. 1.6 Talleres de capacitación vinculados a calidad nutricional, seguridad e higiene.									
							71300	Consultores locales	825.000	
							71600	Viajes locales	233.000	
							72100	Subcontratos	74.750.000	
							72200	Equipo no fungible	27.000	
							72300	Equipo fungible	16.000	
							72400	Equipo Comunic. & Audiovisual	70.000	
							72500	Material Oficina	70.000	
				x	x	x	74100	Servicios Profesionales	20.000	
							74500	Gastos varios	943.750	
					75100	Costos de Apoyo	2.308.642			

Producto 2: Organizaciones comunitarias con servicios y actividades vinculadas especialmente con Niñez, Adolescencia y Género	2.1 Identificación y georeferenciamiento de organizaciones relacionadas con niñez, adolescencia y género. 2.2 Sensibilización y difusión de estas temáticas. 2.3 Financiamiento de subproyectos de fortalecimiento comunitario. 2.4 Capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento Institucional. 2.5 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos. 2.6 Seguimiento y la acompañamiento para la ejecución de subproyectos.	x	x	x	x	x	Sub. Políticas Alimentarias	72100	Subcontratos	1.250.000
								74500	Gastos varios	28.125
Producto 3: Organizaciones Comunitarias con acciones de articulación	3.1 Acuerdos con otras instituciones del Estado y/u organizaciones de la sociedad civil para complementar acciones. 3.2 Realización de talleres para intercambio de experiencias y coordinación de acciones conjuntas. 3.3 Coordinación de talleres de intercambio, análisis y sistematización de experiencias. 3.4 Continuar y ampliar las acciones que se están realizando con otros componentes del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Programas del Ministerio de Desarrollo Social. 3.5 Coordinar acciones con otras áreas del Estado, organismos nacionales e internacionales, con especial énfasis en aquellos que trabajan niñez, adolescencia y género. 3.6 Promover acciones de cooperación Sur-Sur.	x	x	x	x	x	Sub. Políticas Alimentarias	71300	Consultores locales	75.000
								71600	Viajes locales	17.000
								74500	Gastos varios	28.125
								75100	Costos de Apoyo	38.344
								75100	Costos de Apoyo	3.604
								75100	Costos de Apoyo	3.604
TOTAL										80.729.340

Año: 2015

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1: <i>Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios</i>	1.1 Financiamiento prestaciones alimentarias y subproyectos complementarios 1.2 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos 1.3 Seguimiento y acompañamiento a las organizaciones para la ejecución de los subproyectos. 1.4 Actualización periódica de menú orientador, de criterios de calidad según modalidad de servicios alimentarios 1.5 Articulación con centros de salud en territorios seleccionados. 1.6 Talleres de capacitación vinculados a calidad nutricional, seguridad e higiene. 2.1 Identificación y georeferenciamiento de organizaciones relacionadas con niñez, adolescencia y género. 2.2 Sensibilización y difusión de estas temáticas. 2.3 Financiamiento de subproyectos de fortalecimiento comunitario. 2.4 Capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento Institucional. 2.5 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos. 2.6 Seguimiento y acompañamiento para la ejecución de subproyectos.					Sub. Políticas Alimentarias	71300	Consultores locales	785.000
							71600	Viajes locales	213.000
							72100	Subcontratos	74.750.000
							72200	Equipo no fungible	27.000
							72300	Equipo fungible	16.000
							72400	Equipo Comunic. & Audiovisual	70.000
							72500	Material Oficina	70.000
							74100	Servicios Profesionales	20.000
							74500	Gastos varios	943.750
							75100	Costos de Apoyo	2.306.842
							72100	Subcontratos	1.250.000
							74500	Gastos varios	28.125
		Producto 2: <i>Organizaciones comunitarias con servicios y actividades vinculadas especialmente con Niñez, Adolescencia y Género</i>							Sub. Políticas Alimentarias
						75100	Costos de Apoyo	38.344	

Producto 3: <i>Organizaciones Comunitarias con acciones de articulación</i>	3.1 Acuerdos con otras instituciones del Estado y/u organizaciones de la sociedad civil para complementar acciones. 3.2 Realización de talleres para intercambio de experiencias y coordinación de acciones conjuntas. 3.3 Coordinación de talleres de intercambio, análisis y sistematización de experiencias. 3.4 Continuar y ampliar las acciones que se están realizando con otros componentes del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Programas del Ministerio de Desarrollo Social. 3.5 Coordinar acciones con otras áreas del Estado, organismos nacionales e internacionales, con especial énfasis en aquellos que trabajan niñez, adolescencia y género. 3.6 Promover acciones de cooperación Sur-Sur.	X	X	X	X	X	Sub. Políticas Alimentarias	71300	Consultores locales	75.000
								71600	Viajes locales	17.000
								74500	Gastos varios	28.125
								75100	Costos de Apoyo	3.604
TOTAL										80.641.790

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma		Responsable	Presupuesto		
		T1	T2		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1: <i>Organizaciones comunitarias brindando servicios alimentarios</i>	1.1 Financiamiento prestaciones alimentarias y subproyectos complementarios 1.2 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos 1.3 Seguimiento y acompañamiento a las organizaciones para la ejecución de los subproyectos. 1.4 Actualización periódica de menú orientador, de criterios de calidad según modalidad de servicios alimentarios 1.5 Articulación con centros de salud en territorios seleccionados. 1.6 Talleres de capacitación vinculados a calidad nutricional, seguridad e higiene.	X	X	Sub. Políticas Alimentarias	71300	Consultores locales	262.500
					71600	Viajes locales	102.500
					72100	Subcontratos	38.250.000
					72200	Equipo no fungible	13.000
					72300	Equipo fungible	10.000
					72400	Equipo Comunic. & Audiovisual	35.000
					72500	Material Oficina	35.000
					74100	Servicios Profesionales	20.000
					74500	Gastos varios	471.750
					75100	Costos de Apoyo	1.175.992
					72100	Subcontratos	750.000
					74500	Gastos varios	14.125
		Producto 2: <i>Organizaciones comunitarias con servicios y actividades vinculadas especialmente con Niñez, Adolescencia y Género</i>	2.1 Identificación y georeferenciamiento de organizaciones relacionadas con niñez, adolescencia y género. 2.2 Sensibilización y difusión de estas temáticas. 2.3 Financiamiento de subproyectos de fortalecimiento comunitario. 2.4 Capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento Institucional. 2.5 Control de los montos desembolsados de acuerdo a los objetivos de los subproyectos. 2.6 Seguimiento y acompañamiento para la ejecución de subproyectos.		X	X	Sub. Políticas Alimentarias

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Desarrollo Social designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el % sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.

b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

VII. ANEXOS

i. Hoja de Datos Básicos

Proyecto:	ARG12/009
Fecha de inicio:	01/07/2012
Fecha de finalización:	30/06/2016
Asociado en la Implementación:	Subsecretaria Políticas Alimentarias Ministerio Desarrollo Social de la Nación

Director Nacional del Proyecto:	Irma Liliana PAREDES de PERIOTTI
Cargo:	Subsecretaria Políticas Alimentarias
Domicilio:	Av. 9 de julio 1925 Piso 16 - CABA
Teléfonos:	4379-3739
Fax:	4384-0082
Correo electrónico:	lperiotti@desarrollosocial.gov.ar
Director Nacional Alterno:	Víctor H. HOUDIN
Cargo:	Director de Planificación y Evaluación - PNSA
Domicilio:	Av. 9 de Julio 1952 Piso 16 - CABA
Teléfonos:	4379-371/3714
Fax:	4384-0082
Correo electrónico:	vhoudin@desarrollosocial.gov.ar

Coordinador General Responsable	
Operativo:	Miriam I. RANGONE
Domicilio:	Misiones 71 Piso 3
Teléfonos:	4867-7183/7184
Fax:	4867-7113
Correo electrónico:	mrangone@prodeso.org.ar
Coordinador General Responsable	
Administrativo - Financiero:	Matías LOPEZ
Domicilio:	Misiones 71 Piso 3
Teléfonos:	4867-7183/7184
Fax:	4867-7113
Correo electrónico:	matlopez@prodeso.org.ar

Presupuesto Total:	U\$S 324.251.468
Fuentes de Financiamiento:	Gobierno Nacional


Firma del Director
Sra. Irma Liliana Paredes de Perioti
Subsecretaria de Políticas Alimentarias
Secretaría de Gestión y Articulación Institucional
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1 JUN 2012
Fecha

i. Plan de Ingresos Anual

Año 2012

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		41,011,510.00
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>		
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>		
<i>Saldo Disponible</i>		
Total presupuesto sin financiar		

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
JULIO	8,192,726.69
AGOSTO	5,592,548.32
SEPTIEMBRE	4,319,302.83
OCTUBRE	6,966,765.59
NOVIEMBRE	8,232,625.21
DICIEMBRE	7,707,541.36
Total	41,011,510.00

Año 2013

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		80,639,988.00
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>		
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>		
<i>Saldo Disponible</i>		
Total presupuesto sin financiar		

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
ENERO	8,621,344.29
FEBRERO	4,514,041.78
MARZO	1,098,299.28
ABRIL	6,676,520.11
MAYO	8,717,547.40
JUNIO	7,909,529.54
JULIO	7,487,825.59
AGOSTO	6,482,457.24
SEPTIEMBRE	7,394,646.43
OCTUBRE	7,022,070.69
NOVIEMBRE	7,470,074.03
DICIEMBRE	7,245,631.61
Total	80,639,988.00

Año 2014

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		80,729,340.00
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>		
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>		
<i>Saldo Disponible</i>		
Total presupuesto sin financiar		

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
ENERO	8,630,897.05
FEBRERO	4,519,043.50
MARZO	1,099,516.24
ABRIL	6,683,917.93
MAYO	8,727,206.75
JUNIO	7,918,293.58
JULIO	7,496,122.37
AGOSTO	6,489,640.04
SEPTIEMBRE	7,402,839.97
OCTUBRE	7,029,851.40
NOVIEMBRE	7,478,351.14
DICIEMBRE	7,253,660.03
Total	80,729,340.00

Año 2015

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		80,641,790.00
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>		
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>		
<i>Saldo Disponible</i>		
Total presupuesto sin financiar		

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
ENERO	8,621,536.94
FEBRERO	4,514,142.65
MARZO	1,098,323.82
ABRIL	6,676,669.31
MAYO	8,717,742.20
JUNIO	7,909,706.29
JULIO	7,487,992.92
AGOSTO	6,482,602.10
SEPTIEMBRE	7,394,811.68
OCTUBRE	7,022,227.61
NOVIEMBRE	7,470,240.96
DICIEMBRE	7,245,793.52
Total	80,641,790.00

Año 2016

Donante: GOBIERNO

Fuente: 30071

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		41,228,840.00
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>		
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>		
<i>Saldo Disponible</i>		
Total presupuesto sin financiar		

Donante: GOBIERNO NACIONAL

Fuente: 30071

Fecha	Monto en US\$
ENERO	8,236,141.94
FEBRERO	5,622,184.60
MARZO	4,342,191.87
ABRIL	7,003,684.18
MAYO	8,276,251.90
JUNIO	7,748,385.51
Total	41,228,840.00

ii. Registro de Riesgo

<p>Nombre del Proyecto: "Apoyo a la Gestión de la Política Alimentaria y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias (Abordaje Comunitario del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria)".</p>	<p>N° de Contrato: 000666602</p>	<p>Fecha: 01/07/2012-30/06/2016</p>
--	---	--

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Heterogeneidad de las organizaciones comunitarias (en aspectos como su capacidad de gestión, recursos humanos y materiales de que disponen, entre otros).	Abril 2012	Organizacional	Disparidades en la ejecución de los subproyectos y en el logro de metas P = 2 I = 2	Se implementarán esquemas de acompañamiento, asistencia técnica y capacitaciones ajustados a las características de las organizaciones bajo Proyecto, y se promoverán acciones de articulación a fin de facilitar el acceso a información y recursos.	Responsables Regionales, Jefes de oficinas provinciales, supervisores	Semestral	Estable
2	Contexto político hacia la etapa final del Proyecto, dado el calendario electoral	Abril 2012	Político	Cambios en el contexto político (cambios de Gestión) institucional podrían obstaculizar la ejecución del Proyecto, como consecuencia de modificaciones en la estrategia institucional P = 1 I = 1	Se mantendrán actualizados los registros e información del Proyecto, a fin de facilitar la transmisión de información, experiencias, y la rendición de cuentas.	Coordinación Operativa y Administrativo Financiera	Anual	Decreciente

3	Atrasos en el presupuesto nacional F11.	Abril 2012	Financiero	<p>Los atrasos en el ingreso de fondos pueden generar demoras en las transferencias a las organizaciones comunitarias, dificultando la normal ejecución de los subproyectos.</p> <p>P =3 I = 3</p>	<p>A la vez que se procederá a un ajuste de los cálculos presupuestarios, se mantendrá comunicación fluida y permanente con las instancias responsables de la transferencia de fondos del Proyecto.</p>	<p>Área Presupuesto Coordinación Administrativa Financiera</p>	Trimestral	Estable
---	---	------------	------------	--	---	--	------------	---------

iv. Plan de Monitoreo Anual

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Producto 1	Financiamiento de las prestaciones alimentarias y subproyectos complementarios.	Aumento del acceso a los servicios sociales básicos de las organizaciones comunitarias.	-Montos desembolsados. -Subproyectos de Prestaciones Alimentarias y complementarios en ejecución y finalizados.	Seguimiento a cargo de supervisores, auditores y registro de la información en Sistema Informático del Proyecto.	Anual
Producto 2	Financiamiento de subproyectos de fortalecimiento comunitario.	Incremento de la capacidad de gestión de la organizaciones comunitarias.	-Subproyectos de fortalecimiento comunitario en ejecución y finalizados.	Seguimiento a cargo de supervisores, auditores y registro de la información en Sistema Informático del Proyecto.	Anual
Producto 3	Acuerdos con otras instituciones del Estado y/u organizaciones de la sociedad civil para complementar acciones.	Facilitar a las organizaciones comunitarias el acceso a información, recursos y vínculos con otras instancias institucionales.	-Organizaciones con actividades de articulación con Instituciones del Estado y/o de la sociedad civil.	Seguimiento a cargo de supervisores y sistematizaciones a nivel regional.	Anual

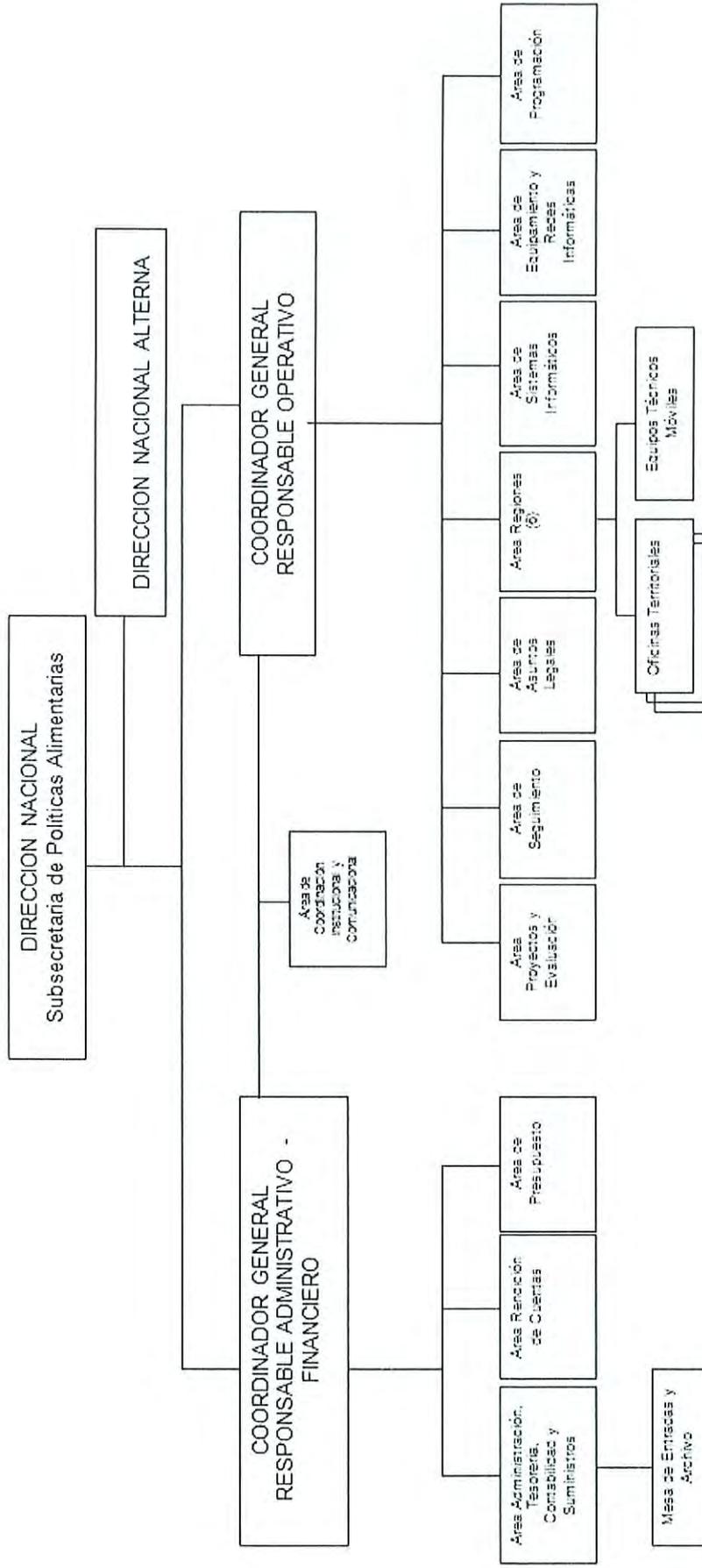
v. Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

vi. Plan de Acción del Programa País (se acompaña en versión impresa)

vii. Organigrama



vii. Misiones y Funciones

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

1- Dirección Nacional

La **Dirección Nacional** se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Políticas Alimentarias del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de la cual depende la Dirección Nacional Alterna. Asimismo, también dependen la Coordinación General Responsable Administrativo Financiero y la Coordinación General Responsable Operativo.

2- Coordinación General Responsable del Proyecto

El Coordinador General Responsable del Proyecto, tiene una función institucional en la representación del Proyecto, brinda asesoramiento a la Dirección Nacional e interviene en los actos administrativos y las actividades que por su monto o complejidad esa Dirección no delega en los Coordinadores Generales Responsables Operativo y/o Administrativo Financiero.

3- Coordinador General Responsable Administrativo Financiero

Está a cargo de la Coordinación General Responsable Administrativo Financiero cuyas funciones son:

- Tiene la firma autorizada por el Ministerio de Desarrollo Social para los actos administrativos y todas las actividades que le sean delegadas por el Director del Proyecto.
- Monitorear el cumplimiento de los procedimientos, normas y objetivos presupuestarios.
- Es titular firmante de la cuenta bancaria del Proyecto.
- Coordina todas las acciones vinculadas con la administración financiera del Proyecto.
- Elabora directivas para el diseño de los manuales, instrumentos de intervención y/o otra documentación relevante del Proyecto.

El Responsable Administrativo Financiero está a cargo de las siguientes áreas:

- **3.1 Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros**
- **3.2 Rendición de Cuentas**
- **3.3 Presupuesto**

3.1- Área de Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros

Reporta a la Coordinación General Responsable Administrativo Financiero. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos administrativos y contables del Proyecto
- Administrar los recursos del Proyecto, controlar el cumplimiento de las modalidades de Contratación de Consultores, Adquisición de Bienes y Normas de Contabilidad, Informes Financieros y Auditoría
- Controlar los compromisos de pago del Proyecto, entre otros, los referidos al Pago de Honorarios, Consultorías, Adquisición de bienes, Capacitación y los Desembolsos a los subproyectos.
- Efectuar el control de gestión de los Presupuestos, Estados Financieros, Balance y Flujo de Fondos
- Coordinar las actividades de Auditoría externa e interna.

- Relación con las entidades bancarias y presentación de formularios u otros requerimientos ante los mismos.
- Control de ingresos y egresos del Proyecto y su derivación a sus unidades y/o agentes externos.
- Emisión de valores y resguardo de los mismos.
- Confección del cronograma de adquisición de bienes del Proyecto, teniendo en cuenta el plan elaborado por el Coordinador General Responsable Administrativo Financiero.

3.1.1- Mesa de Entradas y Archivo

El área reporta al Responsable del Área de Administración, Tesorería, Contabilidad y Suministros. Sus funciones son:

- Administrar la Mesa de Entradas.
- Ingresar los datos de los subproyectos al sistema de información en especial lo referido al circuito de expedientes.
- Realizar la apertura de los expedientes.
- Registrar los movimientos de los expedientes de los subproyectos y notas a las distintas áreas de intervención, así como a las instancias externas del Proyecto.
- Clasificar los expedientes de los subproyectos y notas. Mantener el registro en soporte magnético del archivo de subproyectos y de la localización de los subproyectos por área.
- Producir informes parciales o totales que se le requieran desde la Coordinación General del Proyecto y los responsables autorizados por la Coordinación, referidos a notas y expedientes.

3.2- Área de Rendición de Cuentas

Reporta a la Coordinación General Responsable Administrativo Financiero. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de rendiciones de cuentas de los subproyectos
- Supervisar que se respeten los términos aprobados en cada convenio y que no haya reasignación entre componentes
- Verificar que los fondos se utilicen para financiar exclusivamente los gastos del subproyecto.
- Realizar el control aritmético de los datos que forman parte de la rendición.
- Controlar que se lleve un archivo sistemático de la documentación respaldatoria de los gastos e inversiones financiados por el subproyecto.
- Analizar la correspondencia entre la documentación respaldatoria de las compras de bienes y/o servicios y lo informado en las planillas de rendiciones.
- Verificar que los comprobantes rendidos se encuentren correctamente emitidos conforme la Normativa de la AFIP en materia de emisión de facturas (Res. N° 1415/03 y sus modificatorias).
- Verificar la fecha de emisión de las facturas, su numeración y relación con la fecha de inicio de actividades del Proveedor.
- Corroborar que los productos facturados tengan relación con su imputación y con los objetivos conveniados.
- Verificar que los presupuestos obtenidos para respaldar la adquisición, efectivamente reflejen que la adjudicada sea la de menor precio.
- Controlar que los presupuestos por cada adquisición o grupo homogéneo de adquisiciones mantengan su calidad de comparables pudiendo admitirse a la factura como presupuesto en el caso que sea el de menor precio.
- Verificar que la fecha de emisión de los presupuestos sean compatibles con el período en que fuera tomada la decisión de adjudicar la compra al proveedor que resulta ganador del concurso.

- Constatar que los presupuestos incluidos en la documentación respaldatoria, respondan en general a la logística de abastecimiento planteada por la Organización para su zona de influencia. Es decir, en caso de acuerdos de compras anticipadas para mejorar los precios obtenidos con una determinada frecuencia de entregas pactadas, verificar que los restantes proveedores participantes de la compulsa lo hagan en los mismos términos y que exista formalización contractual que refleje la operatoria y proteja a la organización.
- Verificar que el saldo reflejado en extractos bancarios se corresponda con el saldo final de la última rendición, cuando surgieran diferencias debido al manejo de una caja chica por parte de la Organización Ejecutante, se procederá a la realización del arqueo de caja correspondiente y la verificación del flujo de fondos a realizarse a través de otras herramientas que permitan observar la no-distracción de fondos por motivos ajenos al Proyecto.
- Controlar que la documentación bajo análisis refleje fehacientemente el desplazamiento de los flujos financieros y de los bienes que puedan tener lugar.

3.3- Área de Presupuesto

Reporta a la Coordinación General Responsable Administrativo Financiero. Sus funciones son:

- Realizar las proyecciones de gastos trimestrales y anuales.
- Solicitar al PNUD transferencias de fondos.
- Solicitar al MDS transferencias de fondos.
- Presentación de estados financieros a la Cancillería.
- Control de las imputaciones presupuestarias.
- Controlar los posibles desvíos entre presupuestado y transferido.
- Informar al MDS sobre el avance de ejecución presupuestaria.
- Confeccionar las estadísticas presupuestarias.

4- Coordinador General Responsable Operativo

Está a cargo de la Coordinación General Responsable Operativo cuyas funciones son:

- Tiene la firma autorizada por el Ministerio de Desarrollo Social para los actos administrativos y todas las actividades que le sean delegadas por el Director del Proyecto.
- Está a cargo de la Gestión Operativa del Proyecto.
- Define la estrategia de intervención del Proyecto, en el marco de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Representa institucionalmente al Proyecto antes otras áreas del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Es titular firmante de la cuenta bancaria del Proyecto.
- Elabora directivas para el diseño de los manuales, instrumentos de intervención y/o otra documentación relevante del Proyecto.

El Coordinador General Responsable Operativo está a cargo de las siguientes áreas:

- **4.1. Proyectos y Evaluación**
- **4.2. Seguimiento**
- **4.3. Asuntos Legales**
- **4.4. Regiones**
- **4.5. Sistemas Informáticos**
- **4.6. Equipamiento y Redes Informáticas**
- **4.7. Programación**

4.1- Área de Proyectos y Evaluación

El Área de Proyectos y Evaluación reporta al Coordinador General Responsable Operativo y aporta en lo referente a las actividades que se desarrollan, desde la promoción de subproyectos hasta el fin de la evaluación ex ante. Propone criterios, procedimientos, e instrumentos para la evaluación ex ante de los subproyectos. Detecta problemas, propone alternativas de solución y realiza informes a pedido del Coordinador General Responsable Operativo. Siempre desde una perspectiva totalizadora que promueva la integración conceptual y metodológica de las actividades que realizan las distintas Regiones y otras Áreas del Proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de evaluación ex ante de los subproyectos.
- Diseñar la estrategia de difusión para la presentación de subproyectos.
- Producir materiales de capacitación para apoyar la formulación de los subproyectos.
- Definir los aspectos técnicos para la elegibilidad de subproyectos y de las entidades ejecutoras solicitantes.
- Establecer los criterios de evaluación ex ante para cada tipo de subproyecto: montos máximos según tipo de subproyecto, gastos financiables, líneas de corte, etc.
- Diseñar y actualizar las guías metodológicas y otros materiales necesarios para las actividades de formulación de subproyectos.
- Proponer criterios de prioridad de los subproyectos.
- Proponer modificaciones en el diseño de los subproyectos e inclusiones de nuevos tipos de subproyectos y áreas de intervención del Proyecto a partir de la experiencia de su implementación.
- Asesorar al Coordinador General Responsable Operativo en la articulación que se realice con otros programas para la presentación y evaluación de subproyectos.
- Brindar capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades de presentación y evaluación de subproyectos.
- Participar en estudios referidos a: Línea de Base, Resultados de Evaluación de subproyectos, Diagnóstico de la Población Beneficiaria articulando con el Área de Programación.
- Participar de los procesos de promoción y evaluación para la presentación de los subproyectos que se presenten, de acuerdo a las metodologías aprobadas por el Proyecto.
- Asesorar a los Responsables Regionales en la selección de consultores, que realizan tareas vinculadas a la evaluación de subproyectos
- Apoyar las actividades del Comité de Reconsideración.
- Coordinar equipos de profesionales y Técnicos con experticias particulares concernientes a las especificidades de los subproyectos presentados.

4.2- Área de Seguimiento

El área de Seguimiento reporta al Coordinador General Responsable Operativo y aporta en el diseño del sistema de seguimiento en sus aspectos sociales y físicos. Propone criterios, procedimientos, e instrumentos para el seguimiento de la ejecución de los subproyectos. Detecta problemas, propone alternativas de solución y realiza informes a pedido del Coordinador General Responsable Operativo. Todo ello desde una perspectiva totalizadora que promueva la integración conceptual y metodológica de las actividades que realizan las distintas Regiones y otra Áreas del Proyecto. Sus funciones son:

- Diseñar los instrumentos de seguimiento de los subproyectos.
- Retroalimentar el Proyecto mediante la actualización de los mecanismos y métodos de seguimiento de la ejecución de los subproyectos, sobre la base de la información y propuestas suministradas por los Responsables Regionales y actividades de supervisión por muestreo desarrolladas por el área.
- Diseñar y participar en las actividades de capacitación a los consultores que se desempeñan en las actividades de seguimiento de los subproyectos durante su ejecución.

- Participar de estudios sobre aspectos referidos a la ejecución de los subproyectos, articulando con el Área de Programación.
- Realizar la evaluación del seguimiento de los subproyectos.
- Brindar criterios metodológicos para promover la mejora de la calidad de los subproyectos que ejecute el Proyecto.
- Apoyar las actividades del Comité de Reconsideración.
- Asesorar a los Responsables Regionales y los Jefes Territoriales en la selección de consultores que realicen actividades de seguimiento.

4.3- Área de Asuntos Legales

Reporta y asiste al Coordinador General Responsable Operativo en aspectos legales. Diseña y elabora los instrumentos legales y contractuales del Proyecto. Supervisa las actividades jurídicas de las regiones en especial las referidas a la contratación y cierre de los subproyectos. Está a cargo de la organización y mantenimiento operativo del Registro de Organizaciones Elegibles. Sus funciones son:

- Asistir legalmente a la Coordinación General.
- Diseñar y elaborar los instrumentos legales y contractuales del Proyecto.
- Organizar y mantener operativo el Registro de Organizaciones Elegibles del Proyecto.
- Supervisar en las tareas de contratación de los subproyectos.
- Definir los aspectos jurídicos de los convenios y acuerdos que realiza el Proyecto con otras instituciones públicas y privadas.
- Asesorar en las tareas jurídicas de las áreas operativas del Proyecto.
- Capacitar a los abogados de las Regiones.
- Realizar actividades de fortalecimiento de las organizaciones en aspectos jurídicos y de gestión.
- Asistir en la formalización de las organizaciones comunitarias, a fin de poder ingresar al Registro de Organizaciones Elegibles.

Es el padrón de las organizaciones elegibles para el programa. Se establece como requisito para el ingreso al mismo, haberse presentado a un llamado público a presentación de proyectos y haber resultado elegible la organización.

4.4- Áreas Regiones

El Proyecto está organizado en seis regiones: Noroeste, Noreste, Centro, Cuyo - Patagonia y Rosario, Gran Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires Interior. Las Regiones realizan sus actividades bajo la supervisión del Coordinador General Responsable Operativo. Cada una de ellas está a cargo de un Responsable Regional y cuentan con un equipo técnico de apoyo en el nivel central, las oficinas territoriales y los equipos móviles. Sus funciones son:

- Coordinar las actividades del Proyecto en el territorio definido.
- Supervisar el cumplimiento de las diferentes etapas que atraviesan los subproyectos desde la presentación hasta el fin de la ejecución.
- Realizar la solicitud de los desembolsos verificando el cumplimiento de las condiciones que lo habilitan
- Coordinar, supervisar, orientar y apoyar la tarea de los jefes de las oficinas de su Región.
- Coordinar, supervisar y orientar la tarea del equipo técnico móvil.
- Evaluar la operatoria de su Región, conjuntamente con los Jefes de las Oficinas Territoriales.
- Articular acciones con las instituciones y organizaciones de su Región, en forma conjunta con la Coordinación y los Jefes de Oficina Territoriales. Para esta actividad es asesorado según corresponda por los Responsables de otras áreas del Proyecto Esta articulación de acciones comprende a gobiernos provinciales, municipales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil de su jurisdicción.

- Elaborar estrategias para corregir desvíos, optimizar recursos e impactos del Proyecto a nivel regional.
- Preparar y remitir periódicamente al Coordinador General Responsable Operativo información agregada que da cuenta del estado de situación de los subproyectos de la región a su cargo.
- Participar de la capacitación de los equipos técnicos a su cargo. Para esta tarea es asistido por las Áreas de Proyectos y Evaluación y de Seguimiento, según corresponda.
- Ingresar los datos de los subproyectos de su Región en el sistema de información.
- Proveer de información sobre su experiencia de campo a las áreas de Proyectos y Evaluación, Seguimiento y Programación.
- Implementar encuentros Regionales y/o Locales.
- Participar en el diseño y elaboración de los instrumentos legales y contractuales del Proyecto
- Participar en las tareas de contratación de los subproyectos.
- Realizar actividades de fortalecimiento de las organizaciones en aspectos jurídicos y de gestión.
- Asistir en la formalización de las organizaciones comunitarias, a fin de poder ingresar al Registro de Organizaciones Elegibles
- Mantener actualizado los datos a efectos de la carga del Registro de Organizaciones Elegibles centralizada en el Área de Asuntos Legales.

Para desarrollar las actividades de campo cada Región cuenta con las siguientes instancias operativas:

- **4.4.1 Las Oficinas Territoriales**
- **4.4.2 Los Equipos Móviles**

4.4.1- Oficinas Territoriales del Proyecto

El Proyecto cuenta con una estructura territorial conformada, en la actualidad, por 19 oficinas en el interior del país (⁷) y una oficina central en la CABA.

Estas oficinas están agrupadas en seis regiones. Cada una de ellas es coordinada desde el nivel central por los respectivos responsables.

Las Oficinas Territoriales (OT) cuentan con equipos profesionales adecuados a las tareas que realizan: promoción de subproyectos, evaluación ex ante, seguimiento y control de los subproyectos financiados, realización de estudios, capacitación y asistencia técnica a las Organizaciones. Además, realizan actividades de articulación del Proyecto con las entidades públicas y privadas de sus territorios. Para el desarrollo de estas tareas contarán con el apoyo técnico de las áreas: Asuntos Legales; Proyectos y Evaluación; y Seguimiento.

Cada oficina, a su vez, propone un plan de trabajo para las actividades mencionadas, que una vez aprobado por los respectivos Responsables Regionales, es ejecutado y supervisado permanentemente.

La modalidad distintiva del trabajo en las OT es el contacto directo y permanente con las organizaciones en el marco de un plan sistemático y pautado de intervención que contempla la normativa del Proyecto. La OT está constituida por un Jefe Territorial, un equipo de profesionales y técnicos que cumplen las funciones de supervisores y asistentes. La actividad de las oficinas es apoyada también por profesionales pertenecientes a los equipos móviles de la Región.

El Jefe Territorial es el delegado del Proyecto en un territorio determinado actuando como representante local del Proyecto ante otras Instituciones y supervisando el trabajo del personal a su cargo. Para ello articula con otros Programas provinciales y municipales y con las unidades ejecutoras provinciales de Programas Nacionales.

⁷ Bariloche, Catamarca, Concordia, Córdoba, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, San Juan, Santa Fé, Santiago del Estero y Tucumán

El Jefe Territorial responde operativamente al Responsable Regional. Por su parte los Supervisores dependen del Jefe Territorial y tienen a su cargo una cartera determinada de subproyectos y eventualmente una línea específica de intervención de acuerdo a su experticia profesional (arquitectos, ingenieros, nutricionistas, etc.).

4.4.2- Equipos Técnicos Móviles

Cuando la actividad en una temática específica lo requiera, se organiza un equipo móvil en la Región donde sea necesario a juicio del Coordinador General Responsable Operativo. Estos equipos responden operativamente al Responsable Regional, independientemente de donde tengan su asiento físico. Están integrados por profesionales que desarrollarán actividades en el conjunto de una Región, su función es apoyar a las distintas oficinas de una Región, en diferentes momentos de la operatoria del Proyecto.

4.5- Área de Sistemas Informáticos

El área reporta al Coordinador General Responsable Operativo y está destinada a las actividades vinculadas con el diseño y actualización de los sistemas de información en soporte magnético del Proyecto. Sus funciones son:

- El diseño de los softwares específicos del Proyecto
- Actualización de los sistemas de acuerdo a los requerimientos del Proyecto
- Administrar las Bases de Datos
- Brindar asistencia en la atención a usuarios en cuanto a las salidas del sistema
- Realizar salidas especiales del sistema de acuerdo a los requerimientos de las distintas Áreas del Proyecto

4.6- Área de Equipamiento y Redes Informáticas

El área reporta al Coordinador General Responsable Operativo y brinda soporte informático en lo vinculado a la instalación y mantenimiento de equipos y redes. Sus funciones son:

- Instalar y mantener el equipamiento Informático.
- Administrar las redes de comunicación.
- Mantener el sistema de las comunicaciones electrónicas.
- Instalar los softwares comerciales.
- Brindar asistencia a los usuarios en lo referido a equipamiento, manejo de los softwares comerciales y redes de información.

4.7- Área de Programación

Asiste al Coordinador General Responsable Operativo en aspectos referidos a los procesos y modos de intervención del Proyecto. Es la encargada de la realización de estudios referidos al Proyecto en su conjunto. El área está a cargo de la evaluación global anual de la cartera de subproyectos orientada al cumplimiento de metas, resultados e impacto. Sus funciones son:

- Elaborar los indicadores para el monitoreo global del Proyecto.
- Efectuar propuestas de actualización permanente del Proyecto y de sus líneas de acción.
- Elaborar informes de monitoreo y diagnósticos correspondientes a las áreas de intervención del Proyecto
- Producir información para los Responsables del Proyecto y distintas Áreas en especial de Seguimiento y Proyectos como insumos para el diseño y actualización de instrumentos y procedimientos.

- Participar en la definición de criterios para la selección de áreas geográficas de intervención y de población objetivo a ser atendida por el Proyecto.
- Participar en la planificación de las actividades del Proyecto.
- Asistir a los Responsables para la definición de metas y resultados en cada etapa del ciclo de subproyectos, identificando el grado de cumplimiento de las metas programadas.
- Responder a los requerimientos de información referida al Proyecto provenientes del Coordinador General Responsable Operativo y de usuarios externos. Esta actividad se realiza en forma coordinada con el Área de Presupuesto.
- Proponer estudios especiales sobre aspectos que se consideren relevantes para el cumplimiento de las tareas de programación y para el desarrollo global del Proyecto.
- Dirigir los estudios referidos a: Línea de Base, Evaluación de Impacto y Evaluaciones Ex Post.
- Aportar al diseño conceptual del sistema de información, elaborando indicadores y estadísticas.
- Participar en la revisión del sistema de información y realizar propuestas de actualización del mismo.

5- Área de Coordinación Institucional y Comunicación

Ambas Coordinaciones Generales tienen a su cargo en conjunto dicha área. Sus funciones son:

- Asistir en la organización interna del Proyecto.
- Elaborar las estrategias de comunicación interna y externa del Proyecto.
- Coordinar tareas con las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social.
- Facilitar la vinculación del Proyecto con autoridades provinciales y municipales y con las organizaciones de la sociedad civil participantes del Proyecto.
- Proponer las estrategias e instrumentos de comunicación del Proyecto.
- Realizar la gestión del seguimiento de las acciones comunes abordadas con otros Programas y áreas gubernamentales.